



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO DE ACADÉMICO**  
**ACUERDO ACADÉMICO No. 023 DE 2025**  
**(octubre 01)**

**"Por el cual se ratifica el Plan de Estudios y el plan de equivalencias del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible"**  
**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrado.

Que el Decreto No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta el Sector Educación; por su parte, el Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 establece como una de las funciones del Consejo Académico, diseñar la política académica en lo referente al personal docente, estudiantil y a los procesos académicos.

Que el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la universidad, adoptado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2020, fija como políticas generales el desarrollo académico, la búsqueda permanente de la excelencia y la acreditación institucional.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 – derogado parcialmente por el Acuerdo Superior No. 003 de 2023- establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No. 002 de 2024 establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo Superior No. 009 de 2010, aprueba la creación del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que el Acuerdo Académico No. 022 de 2010 define el plan de estudios del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 013249 de 2025, otorgó la renovación del Registro Calificado para el programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, por un término de 7 años.

Que el Decreto No. 1174 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional sustituye la Sección 12 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, a efectos de establecer medidas transitorias en materia de registro calificado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO DE ACADÉMICO**  
**ACUERDO ACADÉMICO No. 023 DE 2025**  
**(octubre 01)**

**“Por el cual se ratifica el Plan de Estudios y el plan de equivalencias del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible”**

Que la Resolución Académica N° 083 de 2024 define el plan de estudios y el plan de transición de la Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Que el Comité de Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, en Sesión No. 001 de 23 de enero de 2023, aprobó las modificaciones al plan de estudios, conforme al documento de condiciones de calidad.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión No. 025 del 5 de septiembre de 2024, avaló la propuesta de la modificación del plan de estudios del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, conforme al documento de condiciones de calidad.

Que el Comité de Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, en Sesión No. 005 del 08 de agosto de 2025, aprobó la modificación hacia Acuerdo Académico en cuanto al contenido de la Resolución Académica 083 de 2024: “Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible”.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión No. 020 del 21 de agosto de 2025, aprobó la modificación hacia Acuerdo Académico en cuanto al contenido de la Resolución Académica No. 083 de 2024: “Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible”.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 030 del 09 de septiembre de 2025 y en la Sesión Ordinaria N° 031 del 01 de octubre de 2025, estudió el proyecto de Acuerdo Académico, remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1. Definir** el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, así:

**SEMESTRE I**

Curso	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI	Requisitos
Teoría general de sistemas con énfasis en sistemas agrarios	TP	Ba	4	1:3	-
Ecofisiología animal y vegetal tropical	TP	Ba	2	1:3	-
Ecosistemas tropicales con énfasis en la Orinoquia	TP	Ba	3	1:3	-
Sostenibilidad y desarrollo rural	TP	PZ	2	1:3	-
Propuesta de desarrollo I	TP	IN	3	1:3	-
<b>TOTAL, CRÉDITOS: 14</b>					



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO DE ACADÉMICO**  
**ACUERDO ACADÉMICO No. 023 DE 2025**  
**(octubre 01)**

**“Por el cual se ratifica el Plan de Estudios y el plan de equivalencias del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible”**  
**SEMESTRE II**

Curso	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI	Requisitos
Conocimiento, apropiación y uso sostenible de la biodiversidad	TP	Ba	2	1:3	-
El suelo la piel de la tierra	TP	Pz	4	1:3	-
Agua: recurso estratégico para la sostenibilidad	TP	Pz	3	1:3	-
Valoración económica y ambiental de sistemas de producción tropical	TP	Pz	2	1:3	-
Electiva I	T	Co	1	1:3	-
Propuesta de desarrollo II	TP	In	2	1:3	-
<b>TOTAL, CRÉDITOS: 14</b>					

**SEMESTRE III**

Curso	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI	Requisitos
Gerencia de sistemas productivos tropicales	TP	Pz	2	1:3	-
Sistemas agrarios de producción tropical	TP	Pz	5	1:3	-
Agricultura digital para la sostenibilidad	TP	Pz	3	1:3	-
Electiva II (énfasis en producción de energía y alimentos)	T	Co	2	1:3	-
Propuesta de desarrollo III	TP	In	2	1:3	-
<b>TOTAL, CRÉDITOS: 14</b>					

**SEMESTRE IV**

Curso	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI	Requisitos
Producción tropical sostenible herramienta de liderazgo	TP	Pz	6	1:3	-
Propuesta de desarrollo IV	TP	In	3	1:3	-
Trabajo de grado	TP	In	5	1:3	-
<b>TOTAL, CRÉDITOS: 14</b>					

Total, créditos plan de estudios: **56**

Convenciones:

<b>Unidad Académica</b>	EICA= Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícola	ECA= Escuela de Ciencias Animales	DPA.= Departamento de Producción Animal	EEF= Escuela de Economía y Finanzas	DBQ= Departamento de Biología y Química	DMF= Departamento de Matemáticas y Física
<b>Tipo</b>	T=Teórico		TP= Teórico Práctico		P=Práctico	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO DE ACADÉMICO**  
**ACUERDO ACADÉMICO No. 023 DE 2025**  
**(octubre 01)**

**“Por el cual se ratifica el Plan de Estudios y el plan de equivalencias del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible”**

Área	Ba: Básica	Co= Complementaria	In= Investigación	Pz= Profundización
Horas de trabajo académico		TD= Horas de Trabajo Directo		TI= Total Horas de Trabajo Independiente

**Artículo 2. Determinar** que el número máximo de cupos por cada cohorte es de veinte (20) estudiantes, según lo establecido en el documento de renovación de registro calificado.

**Artículo 3. Establecer** que el plan de transición entre el plan de estudios definido en el artículo 1 del presente Acuerdo Académico y el Acuerdo Académico No. 022 de 2010, se registrará según las equivalencias y homologaciones de los cursos descritos, así:

Acuerdo Académico No. 022 de 2010.			Plan de estudios incluido en el presente Acuerdo Académico.	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
190101	Teoría general de sistemas con énfasis en sistemas agrarios	4	Teoría general de sistemas con énfasis en sistemas agrarios	4
190102	Ecofisiología animal y vegetal tropical	2	Ecofisiología animal y vegetal tropical	2
190103	Ecosistemas tropicales con énfasis en la Orinoquia Colombiana	3	Ecosistemas tropicales con énfasis en la Orinoquia Colombiana	3
190104	Sostenibilidad y desarrollo rural	2	Sostenibilidad y desarrollo rural	2
190202	El suelo la piel de la tierra	4	El suelo la piel de la tierra	4
190203	Agua: recurso estratégico para la sostenibilidad	3	Agua: recurso estratégico para la sostenibilidad	3
190204	Valoración económica y ambiental de sistemas de producción tropical	2	Valoración económica y ambiental de sistemas de producción tropical	2
190301	Gerencia de sistemas productivos tropicales	2	Gerencia de sistemas productivos tropicales	2
190302	Sistemas agrarios de producción tropical	5	Sistemas agrarios de producción tropical	5
190401	Producción tropical sostenible herramienta de liderazgo	6	Producción tropical sostenible herramienta de liderazgo	6
190403	Trabajo de Grado	6	Trabajo de Grado	5
190205	Electiva I	1	Electiva I	1

**Parágrafo 1. Señalar** que los estudiantes que pueden aplicar al plan de transición son aquellos que: (i) habiendo aprobado cursos del plan de estudios definido por el Acuerdo Académico No. 022 de 2010 se reintegren al programa o, (ii) aquellos que siendo estudiantes regulares cobijados por el Acuerdo Académico No. 002 de 2010 soliciten voluntariamente el traslado al plan de estudios definido en el artículo 1 del presente Acuerdo Académico.

**Parágrafo 2.** La oficina de Admisiones Registro y Control Académico homologará de oficio los cursos mencionados en la tabla anterior.

**Artículo 4. Acreditar** por el centro de idiomas de la Universidad, la suficiencia en una segunda lengua en el nivel B1 para el egreso del programa.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO DE ACADÉMICO  
ACUERDO ACADÉMICO No. 023 DE 2025  
(octubre 01)**

**"Por el cual se ratifica el Plan de Estudios y el plan de equivalencias del programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible"**

**Artículo 5. Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición, publicación y, su aplicación se hará para las cohortes del programa que inicien en adelante. Esta decisión deroga las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de octubre de 2025.

**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
Presidente

Primer debate: Sesión Extraordinaria N° 030 del 09 de septiembre de 2025  
Segundo debate: y en la Sesión Ordinaria N° 030 del 02 de octubre de 2025

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: Constanza Yunda – Directora de Programa  
Avaló: Wilton Oracio Calderón Camacho – Director General de Currículo  
Ajustó: JB – SG  
Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica